



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 2 de mayo de 2003.-

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Patricia Viviana PICHL, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ad-referéndum CAFHCS N°010/03 se otorga licencia sin goce de haberes por el presente ciclo académico, en le cargo de JTP ordinario dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra Didáctica General a la Profesora PICHL;

Que la profesora ha sido asignada como responsable de cátedra en la materia Seminario Formador de Formadores del área de Formación General de los Profesorados de esta Facultad sede Comodoro Rivadavia;

Que la Facultad le solicita la elaboración de un Anteproyecto de Postítulo para el presente Ciclo Académico;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Licenciada Patricia Viviana PICHL como Adjunto dedicación Semiexclusiva en la cátedra Seminario Formador de Formadores del área de Formación General de los Profesorados de esta Facultad sede Comodoro Rivadavia, a partir del 29/04/03 y hasta el 29/02/04.

Art.2°) La presente designación incluye la asignación a las tareas inherentes a la confección del Postítulo aludido.

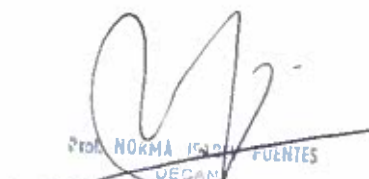
Art.3°) Ratificar para esta resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 404/02 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y por la Facultad.

Art.4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 111/03

JEG


Prof. EDUARDO BIBILONI
PRO - SECRET. ACAD.
FHCS - UNPSJB


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.